



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

Artículo 10, numeral 12 Viajes al Interior

FEBRERO 2021

Elaborado por: Magdalena Sajché, Encargada de Tesorería

Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- Dirección Financiera

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 258-2020 de fecha 30/12/2020 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 15-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19).
Telefono: 2207-9400

Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala

Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda

Responsable de Actualización de la Información: Magdalena Sajché Saquic

Mes de Actualización: Febrero 2021

Artículo 10, numeral 12, Ley de Acceso a la Información Pública

VIAJES NACIONALES

Entidad que Autoriza	Fecha de Viaje	Nombre del Funcionario, empleado o particular autorizado	NIT	Cargo del funcionario o Empleado	Autoridad que autoriza la Comisión	Destino del Viaje	Duración Total en días	Costo de Viajes	Pago con CUR o Fondo Rotativo	Fecha aprobación SICOIN	Valor Pasaje y Combustible	Objetivo, Justificación y Logros Alcanzados	No. de Formulario de Liquidación
SIN MOVIMIENTO													
TOTAL													
									-	Q	0		

Elaborado:


Magdalena Sajché Saquic
Seprem Encargada de Tesorería
Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:


Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Seprem Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer